

En San Ferrn de Carrara a trece Enora
de mil novecientos veintuno: Reunidos en
las Casas Consistoriales los Sres. Concejales al
margen anexas, al efecto de celebrarse sesion
publica ordinaria de primera convocatoria
bajo la presidencia del h. Alcalde Don Felio
Miró Corruella que le autenó abierta

El Secretario informó de la lectura a la acta
de la sesion anterior siendo aprobada.

No habiendose mas asuntos de que tratar
el h. Alcalde levanta la sesion certifica

El Alcalde - Presidente

Felio Miró Isidoro Hongueras

Antonio Polon Jaime Jla

Juan Miró Cesario Publet

En S. Ferrn de Carrara a veinte Enora
de mil novecientos veintuno: Constituido
el Ayuntamiento en sesion publica ordina-
ria bajo la presidencia del h. Alcalde Don
Felio Miró Corruella asistiendo los Sres. Con-
cejales que al margen se expresan, se dio
principio a ella por lectura de la acta anterior
que fue aprobada

Inmediatamente el Sr. Presidente dijo: que
segun tenia anunciado debia procederse
a la discusion y votacion del proyecto de presu-
puesto municipal ordinario formado para
1921-22 a cuyo efecto y a fin de que los Sres.
Concejales pudieran examinarlo libremente,
quedaba sobre la mesa dicho proyecto por

trinta minutos

Reanudada la sesion; y

Olido el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el año de 1921-22 por la Comision especial de este Municipio; y

Resultando: que discutidos atenciosa y convenientemente cada uno de los articulos y relaciones que comprenden dicho presupuesto, en su totalidad conforme con los servicios que vienen a cargo de la Cooperacion municipal, asi como con los recursos de la localidad que se establecen para atender a aquellas.

Con presencia de la ley municipal vigente y demas disposiciones complementarias, el Ayuntamiento acuerda:

1.º Aprobar de principio, el referido proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1921-22

2.º Que se anuncie la supension al publico por termino de 15 dias del referido proyecto de presupuesto en la Seccion de esta Cooperacion a los efectos del art. 146 de la vigente ley municipal, transcurrido el cual, somitose a la aprobacion de la Junta municipal a los efectos fraudulentos.

Inmediatamente el Sr. Presidente dijo: que segun tiene anunciado, debia procederse a la discusion y votacion del proyecto de presupuesto municipal extraordinario para 1920-21, a cuyo efecto y a fin de que los Sres. Concejales pudieran examinarlo libremente, quedaba sabu la mesa dicho proyecto por treinta minutos.

Reanudada la sesion; y

